



**VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS SUJETAS A JUICIO DE VALOR  
(SOBRE AB): MEMORIA TÉCNICA**

**RESTAURACIÓN DE LOS REVESTIMIENTOS MURALES  
DEL MURO DEL HEJAL DE LA SINAGOGA DE HÍJAR (TERUEL)**

**ANTECEDENTES**

Se redacta el presente informe con el objeto de proceder a la evaluación previa de la documentación aportada en el sobre AB (propuesta sujeta a juicio de valor) por los licitadores que han concurrido al siguiente procedimiento de licitación:

**RESTAURACIÓN DE LOS REVESTIMIENTOS MURALES DEL MURO DEL HEJAL DE LA  
SINAGOGA DE HÍJAR (TERUEL)**

**EXPEDIENTE BM 2024-02 / PIC\_DGPC\_2024\_011**

Contrato de servicios  
Procedimiento abierto simplificado  
Varios criterios de adjudicación

Valor estimado del contrato: 63.300,06 €  
Presupuesto de licitación IVA excluido: 63.300,06 €  
Presupuesto de licitación IVA incluido: 76.593,01 €

Plazo de ejecución: 4 meses

Licitadores admitidos:  
- ALBARIUM S.L.  
- ARTEAYUD S.L.

Este informe, en virtud del artículo 159.4e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se realiza por los servicios técnicos del órgano de contratación y dentro del plazo máximo de 7 días desde la apertura del sobre AB por la Mesa de Contratación, que ha tenido lugar el 13 de junio.

De conformidad con el artículo 103 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, la técnico firmante manifiesta que no concurre en su persona ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia, y se compromete a poner en conocimiento del órgano de contratación, en lo futuro y de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato arriba indicado.



Para la evaluación detallada de la documentación presentada por los licitadores se han tenido en cuenta los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor y las ponderaciones que figuran en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Según este Anexo IX los licitadores deberán presentar para su valoración una memoria escrita y gráfica con una extensión máxima de 20 páginas con fuente Arial de 11 puntos o superior, con el contenido definido en los 5 apartados de la memoria en dicho Anexo IX y cuya puntuación máxima será de 45 puntos.

No se valorarán aquellos aspectos que no sean avalados por la documentación correspondiente ni los que sobrepasen los límites establecidos, así como no serán valoradas las incoherencias y faltas de correspondencia entre los diferentes apartados de la memoria.

Por otro lado, para continuar en el proceso selectivo los licitadores deberán alcanzar una puntuación mínima de 22,5 puntos en la valoración del total de los criterios de adjudicación subjetivos de dicho Anexo IX (art.146.3 de LCSP). En caso contrario, serán descartados del mismo.

También serán excluidos todos aquellos licitadores que incluyan en el sobre AB datos de la oferta sujeta a evaluación posterior (sobre C).



**VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS SUJETAS A JUICIO DE VALOR:**  
**MEMORIA TÉCNICA (0 A 45 PUNTOS)**

**A. ALBARIUM S.L.**

1.1 Descripción del bien a intervenir y de los objetivos planteados en el proyecto (0 a 8 puntos)

Describe de manera resumida el bien y los elementos decorativos a intervenir y su evolución formal. Por otra parte, expone de manera acertada los objetivos planteados en el proyecto.

6 puntos

1.2 Criterios teóricos que van a regir la ejecución de los trabajos (0 a 6 puntos)

Cita correctamente la normativa nacional y autonómica vigente a tener en cuenta para el desarrollo de la intervención, así como las recomendaciones de los organismos internacionales derivadas en las Cartas de Restauración, criterios de intervención del IPCE desarrollados en el Proyecto Coremans y otros específicos de conservación de pinturas murales. Por otro lado, propone los criterios de conservación y restauración que considera que se deberán seguir en esta intervención concreta.

6 puntos

1.3 Descripción detallada de las soluciones, procedimientos, materiales y productos que el licitador propone para dar respuesta a los aspectos de la intervención que considere más conflictivos (0 a 18 puntos)

Identifica de manera certera los aspectos más conflictivos de la intervención, proponiendo de manera coherente y detallada soluciones, procedimientos, materiales y productos para resolverlos con eficacia. Propone ampliar la fase de estudios previos con microcapturas digitales con microscopio electrónico como apoyo previo para el conocimiento de la técnica y estado de conservación, que continuará durante la intervención. Además, propone una caracterización de la superficie para conocer el alcance y la naturaleza de las sales presentes en el paramento, con un mapa en el que se refleje su naturaleza y distribución. A continuación, en la fase de estudios también propone realizar nuevos análisis de morteros para ajustar la composición del mortero de restauración que se introducirá en el muro. Por otra parte, propone la realización de un estudio medioambiental, termohigrométrico, monitorizado durante la intervención y extensivo a un ciclo anual completo, que sirva para implementar las correspondientes medidas correctoras.

18 puntos

1.4 Propuesta de organización y logística de los trabajos, describiendo tanto el sistema de implantación de los medios auxiliares necesarios como la propuesta de accesibilidad a la zona en que se van a desarrollar los trabajos (0 a 8 puntos):

Presenta una correcta propuesta de organización y logística, describiendo los principales medios auxiliares necesarios para la intervención.

Aporta un plano en el que se determinan las zonas en las que se distribuyen los espacios según los usos: almacén, oficina, vestuarios, aseo químico, lavabo metálico, depósito de agua, aparato desmineralizador, residuos contaminantes y protección contra incendios.

A falta de determinar los materiales de protección del solado de toda la zona que se va a ocupar durante la intervención, los elementos citados, junto al andamio multidireccional fijo, aparecen



convenientemente descritos en este apartado, al igual que los sistemas de protección personal, material y ambiental que se proponen para llevar a cabo con garantías de seguridad la intervención.

Respecto a la accesibilidad a la sinagoga, aporta un plano con la previsión de los posibles recorridos e identifica el más adecuado para transportar materiales con vehículo y plantea la instalación de una rampa para salvar los escalones de la puerta de acceso a la sinagoga.

6 puntos

1.5 Propuesta de programa de trabajo reflejada en un gráfico de barras y su correspondiente descripción, en la que se detalle el orden de ejecución del proceso de intervención, identificando los factores externos que puedan condicionar el cumplimiento de los plazos programados, así como la previsión de medidas correctoras en su caso (0 a 5 puntos):

Aporta un gráfico de barras con la secuencia y duración temporal de las distintas fases de la intervención, que va precedido de una descripción resumida de toda la actuación, en la que justifica el orden de las distintas actuaciones. Identifica como factor externo que pueda condicionar el cumplimiento de plazos las actuaciones que se solapan en las pinturas murales, para lo que propone como medida correctora adelantar el tratamiento de las yeserías.

4 puntos

	MEMORIA TÉCNICA (0 a 45 puntos)					
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	TOTAL
ALBARIUM S.L.	6	6	18	6	4	40 puntos



## B. ARTEAYUD S.L.

### 1.1 Descripción del bien a intervenir y de los objetivos planteados en el proyecto (0 a 8 puntos)

Describe de manera adecuada el bien a intervenir, su evolución histórica y material y la relación de estudios e intervenciones realizadas hasta el momento actual, así como el estado de conservación detallando las principales patologías de los revestimientos del muro del Hejal. Por otra parte, identifica acertadamente los objetivos planteados en el proyecto

8 puntos

### 1.2 Criterios teóricos que van a regir la ejecución de los trabajos (0 a 6 puntos)

Cita correctamente la normativa nacional y autonómica a cuyas disposiciones se deberá ceñir el desarrollo de la intervención, así como las Cartas de Restauración internacionales y los criterios publicados por el IPCE y los desarrollados en el Proyecto Coremans. Cita también las directrices profesionales de ECCO y los principios y pautas relacionadas con la conservación de las pinturas murales recomendadas por ICOMOS y UNESCO. Por otra parte, basándose en la citada documentación, enuncia sus propios criterios de intervención para esta actuación.

6 puntos

### 1.3 Descripción detallada de las soluciones, procedimientos, materiales y productos que el licitador propone para dar respuesta a los aspectos de la intervención que considere más conflictivos (0 a 18 puntos)

Identifica acertadamente los aspectos más conflictivos de la intervención, proponiendo soluciones, procedimientos, materiales y productos adecuados para resolverlos con eficacia, justificando su idoneidad. Además, propone ampliar el estudio histórico artístico con búsqueda en archivos y bibliotecas por parte de un historiador, realizar un estudio microclimático ambiental reflejado en mapas térmicos para conocer el comportamiento ambiental de la ermita y proponer acciones correctoras, así como realizar una cartografía con la caracterización de las humedades y los análisis de sales en los que se determine su naturaleza.

15 puntos

### 1.4 Propuesta de organización y logística de los trabajos, describiendo tanto el sistema de implantación de los medios auxiliares necesarios como la propuesta de accesibilidad a la zona en que se van a desarrollar los trabajos (0 a 8 puntos):

Presenta una breve propuesta de organización y logística de los trabajos, describiendo los principales medios auxiliares necesarios (protección del suelo de la zona de paso y base del andamio, montaje de andamio multidireccional, sistema eléctrico, extintores) que, junto con la cabina sanitaria y el espacio destinado a taller temporal, aparecen reflejados esquemáticamente en un plano.

Respecto a la accesibilidad a la zona de trabajo presenta un plano con el itinerario más adecuado y propone la colocación de una rampa móvil para salvar la presencia de escaleras en la puerta de acceso.

5 puntos

### 1.5 Propuesta de programa de trabajo reflejada en un gráfico de barras y su correspondiente descripción, en la que se detalle el orden de ejecución del proceso de intervención, identificando



los factores externos que puedan condicionar el cumplimiento de los plazos programados, así como la previsión de medidas correctoras en su caso (0 a 5 puntos):

Aporta una muy resumida propuesta de las actuaciones que se llevarán a cabo con el orden que considera más adecuado. No identifica los factores externos que puedan condicionar el cumplimiento de plazos, sin embargo, propone la incorporación de más restauradores al equipo, como medida correctora para cumplirlos. También propone la elaboración de un Plan de Calidad con puntos de control interno y externo que permitan la corrección de plazos en caso de desviación, aunque sin especificar el contenido del mismo.

Por otra parte, presenta un gráfico de barras con un programa de trabajo valorado y la secuencia, duración temporal y valoración porcentual de cada una de las fases de la intervención, incluyendo en rojo aquellas que suponen una mejora respecto el proyecto.

4 puntos

	MEMORIA TÉCNICA (0 a 45 puntos)					TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	
ARTEAYUD S.L.	8	6	15	5	4	38 puntos

#### RESUMEN VALORACIÓN PROPUESTA SUJETA A EVALUACIÓN PREVIA

	MEMORIA TÉCNICA (0 a 45 puntos)					TOTAL
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	
ALBARIUM S.L.	6	6	18	6	4	40 puntos
ARTEAYUD S.L.	8	6	15	5	4	38 puntos

Por tanto, como resultado de la valoración realizada, la puntuación total obtenida por las propuestas sujetas a juicio de valor (memoria técnica) presentadas por los licitadores, ordenada de mayor a menor, es la siguiente:

- ALBARIUM S.L.: 40 puntos
- ARTEAYUD S.L.: 38 puntos

Firmado electrónicamente por:

Esther Escartín Aizpurua  
Facultativo Técnico de Patrimonio Cultural  
(Conservadora-Restauradora)